

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.414/2012

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 250/2012 a instancia de la parte actora D^a. Francisca Castillo Quebrajo contra María Victoria Llamas Serrano sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 17-10-2012 del tenor literal siguiente:

Que estimando, en su petición subsidiaria, la demanda formula-

da por D^{ña}. Francisca Castillo Quebrajo contra D^{ña}. María Victoria Llamas Serrano, debo de condenar y condeno a esta última a que pague a la primera la suma total de 2.408,57 € (dos mil cuatrocientos ocho euros con cincuenta y siete céntimos), de la que el FOGASA, en su caso, responderá en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecidos.

Y para que sirva de notificación a la demandada María Victoria Llamas Serrano, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.